



Madrid a once de febrero de mil y ochocientos y ochenta y siete.

SELO QVARTO, VOISTE  
MARAVEDI, AÑO DE NUESTRO  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y SIETE.

Para que lo executa, y encendidos lo Representado por el  
mando que el Presente Ca.<sup>o</sup> notifique al Ilustre m.<sup>o</sup>  
ministerio por parte que adho. Dñes Maximiano, que lo  
haya que haya cumplido con dar la dicha fianza, y que  
Añadidos que el Dño. Dñes Maximiano, ponga a persona  
que despache dho. papel

Como que ve a cabo y lo firmaron

D. Juan Diego Antonio Maximiano Lopez  
de Santiago

D. Esteban Coronado Juan Ciruela  
de Toledo

D. Limes de Moya Juan Ciruela  
y Pablo

D. Juan de Moya Juan Ciruela  
y Pablo

D. Pedro Navarro Juan Ciruela  
y Pablo

D. Antonio Carrero Juan Ciruela  
y Pablo

D. Juan Pablo Juan Ciruela  
y Pablo

D. Juan Pablo Juan Ciruela  
y Pablo

Ayuntamiento. Cristóbal Mado Carvajal a once de febrero de mil y ochocientos y ochenta y siete.

